

10/diciembre/2008

## **Red de Vigías del Ombudsman mexicano**

### **NOTICIAS ENTIDADES BAJA CALIFORNIA**

#### **Piden juicio político contra secretario de Seguridad de Tijuana por motines**

Julieta Martínez / Corresponsal

La Procuraduría de los Derechos Humanos de Baja California demandó iniciar un juicio político contra el secretario de Seguridad Pública del estado, Daniel de la Rosa Anaya, por el saldo mortal y de supuestos abusos cometidos contra reos que dejaron dos motines registrados en la Penitenciaría de La Mesa en Tijuana, en septiembre pasado.

El titular del organismo, Francisco Javier Sánchez Corona, emitió la recomendación 16/08 dirigida al gobernador del estado, José Guadalupe Osuna Millán (PAN), así como a la presidencia del Congreso local y el Poder Judicial, al advertir que la población carcelaria de esta ciudad sigue bajo riesgo.

*Nota completa en:*

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/561825.html>

#### **Encabeza DSPM quejas sobre violaciones a Derechos Humanos: Roa**

Brenda Tapia

La Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM) es una de las dependencias de la cuál recibimos el mayor número de quejas sobre violaciones de derechos, señaló Rosela Roa.

La subprocuradora de Derechos Humanos de Baja California abundó la mayoría de las personas se quejan de los policías municipales, porque señalan que son levantados de manera arbitraria.

<http://www.lacronica.com/EdicionEnLinea/Notas/Noticias/10122008/345343.aspx>

### **CHIHUAHUA**

#### **Se deslinda CNDH de denuncias contra militares en Ciudad Juárez**

Adrián Sánchez / El Mexicano

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en Ciudad Juárez no se encarga de procesar, ni dar seguimiento a la denuncias en contra de la Sedena ya que las denuncias de esa índole se mandan directamente a la ciudad de México, y aquí no pueden dar ningún tipo de información.

Ya suman mil 182 denuncias ante la comisión de derechos humanos, en contra de los elementos de la Secretaria de la Defensa Nacional, (SEDENA) a nivel nacional, dijo vía telefónica desde la ciudad de

México el jefe de información de la (CNDH), Miguel Ángel Paredes Ramos, quien dijo que no manejaron la cantidad específica de casos en Ciudad Juárez, si no que conjuntaron las denuncias de todo el país.

<http://www.oem.com.mx/elmexicano/notas/n965378.htm>

### **Ciudad contaminó a niños tarahumaras**

Ana Chaparro / El Mexicano

La coordinadora de la Tarahumara ha detectado que indígenas radicando en esta ciudad, así como en la Sierra, son usuarios de las drogas, especialmente inhalantes, pero lo que es más preocupante, la mayoría de los usuarios son niños, informó Carlin James titular de la dependencia en mención.

Al cuestionarle a la entrevistada el momento en que fue detectada esta situación, admitió no ser reciente, ya tener tiempo, pero no han podido erradicarla.

*Nota completa en:*

<http://www.oem.com.mx/elmexicano/notas/n963907.htm>

## **DISTRITO FEDERAL**

### **Crecen quejas contra el GDF por violación a derechos humanos**

Lizbeth Padilla / El Economista

El 2008 no fue un buen año en materia de derechos humanos para el gobierno capitalino, pues el número de recomendaciones y quejas se incrementó respecto a los dos años anteriores.

Emilio Álvarez Icaza, presidente de la Comisión de Derechos Humanos, detalló que para el cierre del 2008, la administración de Marcelo Ebrard habrá recibido 8,000 quejas y 25 recomendaciones.

<http://eleconomista.com.mx/notas-online/df/2008/12/10/crecen-quejas-contra-gdf-violacion-derechos-humanos>

### **Alerta CDHDF por difícil situación de menores de edad**

Claudia Bolaños

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Emilio Álvarez Icaza Longoria, dio a conocer cifras sobre la difícil situación que viven varios niños y niñas en la Ciudad de México, y que por pobreza tienen el riesgo de abandonar la escuela. Por ejemplo, citó que seis de cada diez niñas y niños, entre los cinco y los 14 años, no cuentan con servicio de atención médica gratuita, y sus padres deben pagar porque sean atendidos.

*Nota completa en:*

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/561549.html>

## **ESTADO DE MÉXICO**

### **Exigen a Sedena indemnizar a joven arrollado por camión militar**

Silvia Chávez González, corresponsal

El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez inició un juicio administrativo contra la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) para demandar el pago de una indemnización y gastos médicos en favor de Félix Daniel Téllez Ortiz, quien hace dos años fue

atropellado por un camión militar y quedó parapléjico y en silla de ruedas.

Jacqueline Sáenz Andujo y Santiago Aguirre Espinoza, abogados de Téllez Ortiz, explicaron que en septiembre iniciaron el procedimiento de responsabilidad patrimonial contra la Sedena. Explicaron que su demanda está sustentada en el artículo 113 constitucional y en la Ley de Responsabilidad Patrimonial, esta última decretada en enero de 2005.

*Nota completa en:*

[http://www.jornada.unam.mx/2008/12/10/index.php?section=estado\\_s&article=040n2estec](http://www.jornada.unam.mx/2008/12/10/index.php?section=estado_s&article=040n2estec)

## GUERRERO

### **La Codehum busca a Javier Torres Cruz; llama a la sociedad a aportar datos**

Mariana Labastida

La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos (Codehum) informó ayer que inició la búsqueda del campesino Javier Torres Cruz en instituciones de gobierno y asistencia social, tanto con visitas a delegaciones policiacas como peticiones por escrito de informes esperan encontrarlo.

Vía telefónica el visitador general Hipólito Lugo Cortés a quien le fue asignado el caso, mencionó que desde que se recibió la denuncia de la desaparición de Torres Cruz el día sábado se inició con la investigación.

*Nota completa en:*

[http://www.suracapulco.com.mx/nota1e.php?id\\_notas=49117](http://www.suracapulco.com.mx/nota1e.php?id_notas=49117)

## JALISCO

### **Se pronuncia CEDHJ en contra de la pena de muerte**

Notimex

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, afirmó hoy que la propuesta de pena de muerte está siendo utilizada como instrumento populista y "no debe tener mayor futuro".

Durante la conmemoración del 60 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, realizada en el Instituto Cultural Cabañas, agregó que el derecho a la vida no debe ser violado bajo ningún pretexto.

<http://www.milenio.com/node/129640>

### **El gobernador rechaza pena de muerte**

EL INFORMADOR/ MARDIA MENDOZA

El gobernador del Estado, Emilio González Márquez, rechazó el deseo de algunas personas por regresar a la pena de muerte. Dijo que no se quiera cubrir la incapacidad de sistema de procuración de justicia y la rehabilitación de las personas que han delinquido con esta resolución. Esto lo dio a conocer en el marco del 60 Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos.

“Califico como bárbaro el deseo de algunas personas por regresar a la pena de muerte, la inoperancia de nuestros procesos de prevención, de inoperancia que pudiera existir por la procuración de justicia, la inoperancia que pudiera también haber en nuestra impartición de justicia o en la rehabilitación de las personas que han delinquido, no es motivo para disponer de la vida de otras persona... no queremos encubrir la incapacidad con el regreso a la barbarie siquiera pensando en discutir el tema de la pena de muerte”.

<http://www.informador.com.mx/jalisco/2008/61574/6/gobernador-de-jalisco-rechaza-pena-de-muerte.htm>

## MICHOACAN

### **Actos de tortura y detenciones arbitrarias, las principales quejas contra el Ejército**

Carlos Alonso Cruz

El presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), Víctor Serrato Lozano reveló que durante este año la comisión ha tramitado 240 quejas contra el Ejército Mexicano de esta región, en su mayoría, dijo, son por violaciones comprobadas, actos de tortura, detenciones arbitrarias e inclusive por privación de la vida; en tanto que en 2007 se registraron 126 quejas de la misma naturaleza.

“El Ejército ha atropellado los derechos universales en esta lucha del gobierno federal” que encabeza Felipe Calderón Hinojosa contra las bandas de la delincuencia organizada y los cárteles de la droga.

<http://www.cambiodemichoacan.com.mx/vernota.php?id=92048>

## MORELOS

### **Cárcel o terapia obligatoria a las mujeres que aborten en Morelos**

Rubicela Morelos Cruz (Corresponsal)

Resguardados por cientos de policías antimotines, los diputados locales aprobaron reformas al Código Penal de Morelos que mantienen las cinco causales por las que una mujer puede abortar sin ser sancionada, pero a quien no pueda comprobar ninguna de ellas se les impondrá una pena de cinco años de cárcel, que podría sustituirse por tratamiento médico o psicológico obligatorio.

El dictamen de reformas al artículo 117 del Código Penal fue presentado por la bancada panista para reforzar la modificación al artículo 2 de la Constitución local, aprobada el 11 de noviembre y refrendada hoy por los legisladores, la cual garantiza que todo ser humano tiene derecho a la vida desde su concepción hasta la muerte natural.

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2008/12/10/index.php?section=estado&article=040n1est>

## PUEBLA

## **Entre protestas, Bullen Navarro rinde su primer informe como ombudsman**

MARTÍN HERNÁNDEZ ALCÁNTARA

El primer informe de labores de Marcia Maritza Bullen Navarro como presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Puebla (CEDH) estuvo enmarcado en las protestas de organizaciones no gubernamentales y cuestionamientos de diputados y líderes sociales sobre la independencia del organismo del Poder Ejecutivo, que encabeza el priista Mario Marín Torres.

Como una muestra de la "independencia" de la comisión, la ombudsman, quien no tiene ni medio año en el cargo, eligió el Salón de Protocolos del gobierno estatal. En las inmediaciones del recinto, ubicado en la encrucijada de la 2 Norte-Sur y la avenida Juan de Palafox y Mendoza, arribaron primero los integrantes de la Brigada del 68, quienes llevaban las bocas cruzadas con tela adhesiva y mostraban postres y pancartas que cuestionaban la sumisión de la CEDH a la administración marinista.

*Nota completa en:*

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2008/12/10/puebla/jus102.php>

## **Impune, edil implicado en abuso de menores**

La Jornada de Oriente

La Comisión de Derechos Humanos del Congreso de Puebla, de mayoría priísta, rechazó denunciar penalmente al presidente municipal de Hueytalpan, Juan Martín Barrientos Ramos, por permitir que unos niños fueran presionados para desnudarse a cambio de dinero durante un jaripeo en esa comunidad. La comisión también rechazó emitir un punto de acuerdo para señalar que los usos y costumbres de las comunidades poblanas no deben violar la ley. Sólo hizo un exhorto a los 217 alcaldes de Puebla para que se abstengan de realizar actos que dañen la integridad física y moral de los menores.

**NOTA COMPLETA**

<http://www.jornada.unam.mx/2008/12/10/index.php?section=estados&article=041n3est>

## **Diciembre 10**

### **Sergio Aguayo Quezada**

Para divertir a la multitud, un "showman" poblano hizo que se encueraran, por dinero, un puñado de niños indígenas. Actuó auspiciado por el Presidente Municipal priista de Hueytalpan. Puebla se une a la celebración, este diciembre 10, del 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Sinopsis

En Hueytalpan, Puebla, hubo un jaripeo, y con la protección del Presidente Municipal priista, Juan Martín Barrientos, el sonidero y maestro de ceremonias convocó a un concurso a un grupo de niños de entre 6 y 12 años. Por cada prenda que se quitaban recibían 50 pesos. Se encueraron con el alborozo de la multitud. La Diputada

local perredista Irma Ramos Galindo denunció lo que había sucedido, y la acusaron de mentirosa y borracha. Con o sin aliento alcohólico, el hecho está confirmado. ¿Por qué sigue violándose la dignidad de nuestros niños?

*Nota completa en:*

<http://www.elnorte.com/editoriales/nacional/463/924701/default.shtm>

## SONORA

### **Recibe CEDH mil 727 quejas en lo que va del año**

Miriam Rodríguez

En Sonora se han recibido mil 727 quejas en la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) en lo que va del año, informó el ombudsman, Jorge Sáenz Félix.

El presidente de la CEDH mencionó que durante el 2008 se han realizado 14 recomendaciones a funcionarios municipales y estatales, vigilando que se cumplan los derechos de los sonorenses.

*Nota completa en:*

<http://www.elimparcial.com/EdicionEnLinea/Notas/Noticias/09122008/345201.aspx>

## TABASCO

### **No se resuelve inseguridad con pena capital: Argáez**

Adriana Pérez Vargas

El presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco (CEDH), Jesús Manuel Argáez de los Santos, anunció que el problema de la inseguridad no se va a resolver con aumentar las condenas e imponer la pena de muerte pues existe ineficacia y alto grado de impunidad en la administración de justicia.

"Hay estudios que indican que en el país al año hay alrededor de un millón y medio de delitos, de los cuales se denuncia únicamente el uno por ciento es decir ciento cincuenta mil y de esos sólo terminan con una condena el menos del uno por ciento, de tal modo que el grado de impunidad está por arriba del 99 por ciento", apuntó.

*Nota completa en:*

<http://www.oem.com.mx/elheraldodetabasco/notas/n965235.htm>

## CNDH

### **En todo el país, casos de violencia contra alumnas, revela estudio de la CNDH**

Víctor Ballinas

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) denuncia que en todos los estados se han detectado casos de violencia contra alumnas, además de abusos o acoso sexual contra las profesoras; y en Guanajuato, Chiapas y Querétaro, abusos y acoso contra las estudiantes.

En el documento denominado Segundo informe especial del programa de igualdad entre mujeres y hombres, elaborado por el órgano nacional de defensa de los derechos humanos, se destaca que "aunque en todo el país se han detectado casos de violencia contra

las alumnas, todos reportan situaciones de agresión provenientes de profesores y alumnos, con la exclusión de Chiapas y Yucatán, donde los ataques también provienen de profesoras, y en Tabasco, Guanajuato y Chiapas se reportan situaciones de violencia entre las propias alumnas”.

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2008/12/10/index.php?section=sociad&article=051n2soc>

## COMUNICADO

Mexicali, B.C., a 10 de diciembre de 2008

### **(60 aniversario de la DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS).**

C. DIP. GINA A. CRUZ BLACKLADGE  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
XIX LEGISLATURA DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE

Estimada Diputada Presidenta:

Nos dirigimos a Usted de la manera más atenta, con relación a la “Iniciativa de Acuerdo relativa a analizar la conveniencia de incorporar al marco jurídico estatal la figura de pena de muerte a secuestradores”, tendiente a llevar a cabo una amplia consulta pública entre la ciudadanía, presentada el 4 de diciembre pasado a la consideración de esa H. Legislatura por el C. Dip. Catalino Zavala Márquez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.

Al respecto, solicitamos a Usted respetuosamente, promover ante las instancias legislativas correspondientes el rechazo de plano de dicha solicitud por ser notoriamente improcedente, por las siguientes razones legales:

El artículo 22 de la Carta Magna, en la reforma del año 2006 establece: “Quedan prohibidas las penas de muerte, de mutilación, de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualquiera otras penas inusitadas y trascendentales...” (los subrayados son nuestros).

Por otra parte, la fracción 3 del artículo 4º. de la Convención Americana de Derechos Humanos, documento vinculatorio ratificado por México el 24 de marzo de 1981, luego entonces Ley Suprema de

la Nación tal y como lo establece el artículo 133 de nuestra Carta Magna, dispone: "No se restablecerá la pena de muerte en los Estados que la han abolido" (subrayado nuestro).

De esta manera, en el supuesto de que fuera reformada nuestra Constitución federal o cualquier otra del ámbito local para aplicar la pena de muerte, bastaría con promover un juicio de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia para desecharla.

En el improbable caso de que no prosperaran los recursos legales interpuestos y se sentenciara a una persona a la pena de muerte, México podría entonces ser enjuiciado por un órgano jurisdiccional supranacional, como es la Corte Interamericana de Derechos Humanos (de la cual México reconoce su competencia contenciosa), en virtud de la violación a derechos humanos contenidos en la Convención Americana.

Además, en el 2007, México ratificó en la ONU el "Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos Destinado a Abolir la Pena de Muerte", que establece el compromiso de los Estados a no ejecutar a ninguna persona que esté sometida a su jurisdicción y de adoptar todas las medidas necesarias para abolir la pena de muerte. Para ello, reconoce también la jurisdicción de la Corte Penal Internacional (Estatuto de Roma).

El 11 de mayo de 1999, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió la Tesis Jurisprudencial 192,867 denominada: "Los tratados internacionales se ubican jerárquicamente por encima de las leyes federales y en un segundo plano respecto a la Constitución federal". Por lo tanto, si en nuestra Carta Magna se dispone la prohibición expresa de aplicar la pena de muerte, así como en los tratados antes referidos, se refuerza la improcedencia de la Iniciativa de Acuerdo propuesta por el Dip. Zavala Márquez, en virtud de que las constituciones estatales están jerárquicamente por debajo de la Carta Magna, de los tratados internacionales y de las leyes federales.

Y por si fuera poco, México es hoy miembro no permanente del Consejo de Seguridad y miembro del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, este último encargado de evaluar los avances de las naciones en la materia.

El próximo 19 de febrero, México se someterá por primera vez al Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos, del cual forma parte. ¿Con qué autoridad moral quedaría el país o un estado como Coahuila (que ya aprobó la pena de muerte), o Baja California, ante el resto de las naciones, en el caso de legislar o debatir siquiera la posibilidad de reimplantar la pena de muerte? El



gobernador de Coahuila, Humberto Moreira, promotor de este debate por demás estéril que exagera la conciencia nacional, quizá hoy viva momentos de popularidad, pero ello no evita el descrédito internacional que está ganando.

Además, resulta incongruente que en México se promueva la pena capital y que a la vez la Cancillería pida la suspensión de la misma para sus nacionales en los Estados Unidos, como el sonado caso Avena en el 2003, que enfrentó a México por primera vez con el vecino país del norte, ni más ni menos que en la Corte Penal Internacional, por no haber respetado los Estados Unidos la Convención de Viena sobre Protección Consular, ratificada por ambos países, creada para la defensa jurídica consular de los nacionales de un país en otro, al margen de que sean o no culpables de la comisión de algún delito.

El 9 de diciembre se cumplieron tres años de la abolición de la pena de muerte en México, propuesta legislativa iniciada por tres senadores priístas: Fernando Solana, Salvador Rocha Díaz y Heladio Ramírez López. Se eliminó de la Constitución esa pena —inexistente en los hechos desde hace 50 años— con casi todos los votos en el Congreso del PRI y del Partido Verde, conservacionista que ahora desarrolla una campaña nacional por la pena capital, al mismo tiempo que recientemente votó en el Congreso de Baja California por elevar a rango constitucional el derecho a la vida desde la concepción. Reforma con la cual, por cierto, se hace imposible aplicar la cadena perpetua en la entidad.

Por todo ello, como organismo de la sociedad civil, apelamos a la responsabilidad de los diputados locales, a fin de no hacer demagogia partidista sobre un tema tan sensible como la pena de muerte. Si bien los sondeos indican que una mayoría de mexicanos está a favor de esa medida extrema, respondiendo así al clima de violencia que se vive a nivel nacional y al legítimo derecho a la seguridad pública y a la paz, México debe seguir su tradición humanista y hacer honor a los compromisos contraídos con la comunidad internacional.

Atentamente:

RAUL RAMIREZ BAENA, presidente,  
COMISION CIUDADANA DE DERECHOS HUMANOS DEL NOROESTE,  
AC;

Asociados:

RICARDO RIVERA DE LA TORRE, abogado y catedrático, Mexicali,  
B.C.;

ARNOLDO CASTILLA GARCIA, abogado y catedrático, Mexicali, B.C.;

DANIEL SOLORIO RAMIREZ, abogado y catedrático, Mexicali, B.C.;

SILVIA RESENDIZ, socióloga, Mexicali, B.C.;  
FILIBERTO POZOS ZURITA; abogado indígena, Ensenada, B.C.;  
FABIAN SANCHEZ MATUS, abogado, México, D.F.;  
MA. ANTONIETA ROBLES BARJA, activista, Tijuana, B.C.;  
MA DOLORES RUIZ, trabajadora social, Tecate, B.C.;  
CHRISTIAN ROJAS ROJAS, sociólogo, México, D.F.;  
LILIA ANTONIA LEON MEDINA, educadora en derechos humanos,  
Tijuana, B.C.;

Ccp. Sen. Rosario Ibarra de Piedra, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, México, D.F.;

Ccp. Dip. Omeheira López Reyna, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, H. Cámara de Diputados, México, D.F.;

Ccp. C. Lic. José Guadalupe Osuna Millán, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, ciudad;

Ccp. CC. Diputadas y diputados de la XIX Legislatura de Baja California, ciudad;

Ccp. Representación en México de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, México, D.F.;

Ccp. Dr. José Luis Soberanes Fernández, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, D.F.;

Ccp. Lic. Francisco Javier Sánchez Corona, Procurador de los Derechos Humanos de Baja California, Tijuana, B.C.;

Ccp. Sección Mexicana de Amnistía Internacional, México, D.F.;

Ccp. Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos

Ccp. Medios de comunicación.

Ccp. Archivo.

## INVITACIÓN

*Se adjunta invitación al Programa Infancia en Movimiento y  
"Migraciones vemos... Infancias no sabemos"*

*La Red de Vigías del Ombudsman envía una síntesis informativa elaborada mediante la consulta diaria a medios electrónicos mexicanos de circulación local y nacional, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes de la Red pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.*

Vigía Ciudadano del Ombudsman  
<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México,  
D.F.

Tels. 5659.4980 / 5554.8094  
5658.5736 Fax: 5658.7279

